

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2120 /
SECCION 1°

LA CISTERNA, 03 JUN 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 19 de abril de 2011, otorgó a doña Viviana Jara Cornejo, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a doña **VIVIANA JARA CORNEJO**, cédula de identidad 9.251.042-5, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza.

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
19187415-3	Steffany Alfaro Jara	Simple	01-03-2011	13-04-1992	30-09-2011

2° **ESTABLECESE** que doña Viviana Jara, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.CTL.naa.-
2011-06-01